



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

Corrección de errores del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo n.º 169, de fecha 4 de septiembre de 2024, en relación a las bases por las que se regirá la convocatoria de una plaza de monitor/a personal apoyo PRIS del Ayuntamiento de Miguel Esteban.

Advertidos dos errores materiales en el citado anuncio, se procede a su corrección al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

**Donde dice:**

Bases por las que se regirán la convocatoria de una plaza de monitor/a personal apoyo PRIS del ayuntamiento de Miguel Esteban, en régimen de personal laboral fijo-discontinuo, con jornada parcial (10h), mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de larga duración por el sistema de concurso de méritos.

**Debe decir:**

Bases por las que se regirá la convocatoria de una plaza de monitor/a personal apoyo PRIS del Ayuntamiento de Miguel Esteban, en régimen de personal laboral fijo-discontinuo, con jornada parcial, mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de larga duración por el sistema de concurso de méritos.

**Donde dice:**

ARTÍCULO 1.-

OBJETO DE LA CONVOCATORIA 1.1.- Es objeto de estas Bases regular la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de Concurso de Méritos, de una plaza de Monitor/a personal apoyo PRIS del Ayuntamiento de Miguel Esteban en régimen de personal laboral fijo-discontinuo con jornada parcial (10h), (...)

**Debe decir:**

ARTÍCULO 1.-

OBJETO DE LA CONVOCATORIA 1.1.- Es objeto de estas Bases regular la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de Concurso de Méritos, de una plaza de Monitor/a personal apoyo PRIS del Ayuntamiento de Miguel Esteban en régimen de personal laboral fijo-discontinuo con jornada parcial, (...)

En Miguel Esteban, a 6 de Septiembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Marcelino Casas Torres.

Nº.I.-4751